



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Salamanca

Anuncio.

CONVOCATORIA DEL XVIII CERTAMEN JÓVENES CREADORES 2017

BDNS (Identif.): 364812

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL XVIII CERTAMEN JÓVENES CREADORES 2017

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en la web del Ayuntamiento de Salamanca (<http://juventud.aytosalamanca.es/es/index.html>):

PRIMERA. Objeto.

La presente convocatoria tiene por objeto premiar y promover la participación de los jóvenes en diferentes campos de la creación artística, agrupados en las siguientes diecisiete modalidades: Cómic, Fotografía, Pintura, Escultura, Diseño Gráfico, Vídeo-Arte, Cortometrajes, Relatos Cortos, Microrrelatos, Poesía, Música, Cuentos, Diseño de Moda, Diseño de Complementos de Moda, Cocina Creativa, Monólogos y Libre.

SEGUNDA. Beneficiarios y presentación de obras.

1.- Podrán participar los jóvenes entre los 14 y los 35 años presentando solo una obra original por modalidad, con la excepción en la modalidad de Cocina Creativa que se podrán presentar dos obras: una en la categoría A (primeros y segundos platos) y otra en la categoría B (postres).

2.- El plazo de entrega de las obras será de 30 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, realizado a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3.- Las obras se presentaran en:

ESPACIO JOVEN (Ayuntamiento de Salamanca).

(XVIII CERTAMEN JÓVENES CREADORES 2017. Modalidad:)

C/ José Jáuregui, 16 37002 SALAMANCA.

Horarios de entrega: lunes a viernes de 8:30 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 h.

4.- Las obras no podrán llevar el nombre del autor de manera visible y se presentarán en sobre protegido o debidamente embalado, sin firma ni seudónimo, bajo un título o lema. En el interior del sobre o embalaje se acompañará otro sobre con el mismo título o lema que contendrá:

A.- Datos personales:

Nombre y Apellidos.

N.º DNI.

Fecha de nacimiento.

Dirección para notificaciones.

CVE: BOP-SA-20171009-009



Teléfono/s.

Correo electrónico.

B.- Fotocopia del DNI (En vigor).

C.-Título de la obra o trabajo.

D.- Declaración jurada de que la obra es original.

TERCERA. Premios.

1.- Para las modalidades de Cómic, Fotografía, Pintura, Escultura, Vídeo-Arte, Relatos Cortos, Poesía, Música y Diseño de Moda, se establece un Primer Premio de 1.400 €, un Segundo Premio de 950 € y un Tercer Premio de 600 €.

2.- En la modalidad Libre y en las modalidades de Diseño Gráfico, Cuentos y Cortometrajes se establecen Únicos Premios de 1.400 € respectivamente.

3.- En las modalidades de Diseño de Complementos de Moda y Microrrelatos se establecen Únicos Premios de 1.000 € respectivamente.

4.-En la modalidad de Monólogos se establece un Primer Premio de 1.000 €, un Segundo Premio de 600 € y un Tercer Premio de 300 €.

5.-En la modalidad de Cocina Creativa se establece un Primer Premio de 1.400 €, un Segundo Premio de 950 € y un Tercer Premio de 600 € para la categoría A (primeros y segundos platos) y un Único Premio de 1.000 € para la categoría B (postres).

Salamanca, 28 de septiembre de 2017.–Concejal Delegado de Cultura, Turismo y Festejos, Julio López Revuelta.